



RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.283/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 469/04 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizó los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem para la asignatura "Física Aplicada" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables al Mg. Rodolfo REINHARD, Ingº. Guillermo STETTLER y al Prof. José GIANOTTI en carácter de titulares y a la Mg. Beatriz MILICIC en carácter de suplente;

QUE a fs. 23 obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara la Comisión Evaluadora de la cual surge que el alumno Emilio Hernán RIVERA es el postulante que reúne los requisitos y recomiendan su designación;

QUE obra Despacho Nº 319/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al alumno Emilio Hernán RIVERA como Ayudante Alumno ad-honorem para cubrir la asignatura "Física Aplicada" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 19 de Octubre del corriente año y por el término de UN (1) año, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 060/95-COSU;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Emilio Hernán RIVERA (D.N.I. Nº 25.874.919) como Ayudante Alumno Ad-honorem para cubrir la asignatura "Física Aplicada" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 19 de Octubre del corriente año y por el término de UN (1) año, en la División Tecnología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

408